



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, ocho de marzo de 2021

INCIDENTE DE DESACATO DE VALENTINA GÓMEZ EN NOMBRE DE ASUCENA GÓMEZ CONTRA NUEVA EPS.

La peticionaria en nombre de su señora madre presenta solicitud de incidente de desacato contra la entidad accionada por incumplimiento a la orden emitida mediante sentencia del 17 de febrero de 2021.

Previo a la apertura del trámite incidental, se requiere a al Dr. WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA o quien haga sus veces, Gerente Zonal Tolima de la NUEVA EPS S.A. y a la Dra. KATHERINE TOWNSEND SANTAMARÍA, Gerente Regional Centro Oriente de la NUEVA E.P.S, como Superior del primero, para que en el término de 48 horas siguientes al recibo de la respectiva comunicación, den cumplimiento a la orden emitida en el fallo de tutela en referencia o inicien el procedimiento disciplinario a que haya lugar contra la autoridad incumplida, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991.

Se les advierte que si no cumplen la decisión judicial en cita proferida por este Despacho judicial dentro del término concedido, se les ordenará abrir incidente de desacato. Líbrese oficio y envíese copia del respectivo fallo.

CÚMPLASE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez